



078 - -

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

USHUAIA, 22 FEB 2023

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP-DA N° 381/2021, caratulado: "S/NOTA INTERNA N°3291/2021 LETRA: TCP-DA"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 038/2022, obrante a fs. 29/33, se adjudicó a la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, la contratación directa autorizada mediante Resolución de Presidencia N° 18/2022, correspondiente al alquiler de un inmueble en la ciudad de Tolhuin, por el plazo de 12 (doce) meses, destinado al funcionamiento de la Delegación Tolhuin de este Organismo, por la suma total de \$ 822.000,00 (pesos ochocientos veintidós mil con 00/100).

Que al efecto se suscribió el Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 192 de este Tribunal de Cuentas, rigiendo a partir del 1/2/2022 por el término de 12 (doce) meses, quedando convenido libre y voluntariamente como precio de la locación, del mes 1 al 6 la suma mensual de \$ 62.000,00 (pesos sesenta y dos mil con 00/100), del mes 7 al 12 la suma mensual de \$ 75.000,00 (pesos setenta y cinco mil con 00/100) (v. fs. 34/36).

Que a fojas 404/408 se encuentran agregadas las facturas de servicios conforme detalle obrante en Anexo I de la presente, por la suma total de \$ 18.092,63 (pesos dieciocho mil noventa y dos con 63/100), ello de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación oportunamente suscripto.

Que se cuenta con crédito presupuestario conforme comprobante de Compras Mayores N° 10/2023, obrante a foja 409.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto en concepto de servicios correspondientes al período enero/2023, conforme detalle obrante en el Anexo I de la presente, por la suma total de \$ 18.092,63 (pesos dieciocho mil noventa y dos con 63/100), de acuerdo a lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble registrado bajo el N° 192 y en concordancia con lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Ordenar el pago de la suma de \$ 18.092,63 (pesos dieciocho mil noventa y dos con 63/100), a favor de la firma Emilio Francisco SAEZ, CUIT N° 20-11048816-6, de acuerdo a lo expresado en el artículo 1º, delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Anexo I que forma parte integrante de la presente, referente al detalle de servicios de la Delegación Tolhuin de este Tribunal, conforme lo establecido en la cláusula octava del Contrato de Locación de Inmueble oportunamente suscripto y registrado bajo el N° 192. Ello, de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria 3.2.100 del Ejercicio Económico en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 078 - /2023.

TCP
Confeccionó EP
Controló CG
Corrigió L

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



078 -

"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

ANEXO I – RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 078 /2023

SERVICIOS DELEGACIÓN TOLHUIN - CONTRATO LOCACIÓN INMUEBLE N° 192			
PERÍODO: ENERO 2023			
CAMUZZI	N° 80020-27812222/7	15/10/22 al 15/12/22 - Liquidación 2 de 2	\$1.075,27
DPOSS	N° 0004-00335759	ene-23	\$2.244,57
DPE	N° 0004-03574677	ene-23	\$1.564,29
MOVISTAR	N°0948-09535234	AL 08/01/23	\$13.208,50
TOTAL A PAGAR			\$18.092,63

TCP
Confeccionó EP
Controló CG
Corrigió L

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

